

¿INDEPENDENCIA JUDICIAL?

Hace pocos días hemos visto como el juez **Marchena**, utilizando como argumento la inde-

pendencia de la que ha hecho gala durante su trayectoria profesional, renunciaba a presidir el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y el Tribunal Supremo a pesar de ser un nombramiento consensuado entre PSOE y PP.

Pobre **Montesquieu**, pobre filósofo que allá por el siglo XVIII diseñó la división de poderes en su obra "El espíritu de las leyes".

Desde hace años es por todos conocido que los cargos relevantes en la judicatura han sido pactados, impuestos y negociados entre los partidos políticos, con el consiguiente enfado de las asociaciones de jueces, de la prensa y de la opinión pública que protesta y hace algo de ruido hasta que desvía su atención porque tiene "otro hueso" al que hincar el diente.

Se habla de la necesidad imperiosa de que sean los jueces quienes elijan los cargos judiciales de relevancia reivindicando la independencia del poder judicial, pero ¿Qué ocurre dentro de las asociaciones de jueces?

Según los datos proporcionados por el propio CGPJ, a 1 de enero de 2017, más de la mitad de los jueces espa-

ñoles pertenecen a alguna asociación, y estas se mueven en aguas políticas según sus propios criterios. Es normal, antes que jueces son personas y cada cual tiene su opción política predilecta.

Según el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, **Carlos Lesmes**, el problema y la culpa de la politización de la justicia proviene de las propias asociaciones judiciales ya que representan las distintas opciones ideológicas y se identifican con los diversos partidos políticos existentes.

Aún con todo, España ha mejorado su ratio en independencia judicial según el último "Marcador de la Justicia" que elabora la Comisión Europea. Conforme a los indicadores del informe de 2018, España está en la media de eficiencia, calidad e independencia de los países miembros.

Pienso que el problema no es de separación de poderes, ni de independencia judicial, ni de las asociaciones de jueces, y por más que se regule y le-

gisle sobre cómo se nombrarán los cargos del CGPJ o del Tribunal Supremo volveremos a ver episodios como el del juez Marchena y a los partidos políticos repartirse un pastel muy goloso a la vista de las disputas que genera.

El problema no es nuevo bajo el sol, somos los propios seres humanos, que llevamos una importante carga política en nuestro ADN.

Adán ya pensó que ser Dios significaba ser patrón, dueño y señor de todo. "Seréis como dioses" (Gen 3,5) fue el argumento decisivo que utilizó el demonio para que el primer hombre cayera en la tentación y desde entonces llevamos esa carga. La ambición del hombre por controlarlo todo, incluidos los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, es especialmente poderosa. ■

Cada vez que se renueva el órgano de gobierno de los jueces, el Consejo General del Poder

Judicial, los medios trasladan al ciudadano la idea de que la Justicia está politizada. Este mensaje es cuando menos parcial y no refleja adecuadamente la realidad de la Justicia en España, y confunde a los ciudadanos, mermando la necesaria confianza en uno de los pilares y garantía de nuestro Estado de Derecho. Creo conveniente que todos los ciudadanos sepan que quienes imparten justicia en cada caso, los jueces y magistrados de los órganos judiciales, tienen garantizada su independencia,

CONFIANZA EN LA JUSTICIA

y en ese sentido, la ciudadanía puede tener plena confianza en sus resoluciones judiciales. Nuestra Constitución proclama en su artículo 117 que los jueces

y magistrados son "independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley", no pudiendo ser "separados, suspendidos, trasladados ni jubilados". La Constitución y las leyes garantizan esa necesaria independencia de quienes tienen que impartir justicia. Hay motivos para confiar. Se ha demostrado en 40 años de democracia cómo el Poder Judicial ha des-

empeñado su función y ha depurado las responsabilidades penales de aquellos políticos que han incurrido en casos de corrupción u otros delitos, fueran de uno u otro color político o adscripción ideológica o territorial. Esa es una buena prueba de la independencia y no politización de la Justicia en el ámbito de quienes tienen que dictar resoluciones. Tuve oportunidad de conversar hace poco con el exmagistrado del Tribunal Supremo y exvicepresidente del Tribunal Constitucional, **Ramón Rodríguez Arribas**, y afirmó rotundamente: "nunca he tenido

en cuenta mi ideología o a quien voto al poner una sentencia. Nunca". Pude hablar también con el magistrado **Pablo Llarena** en la Universidad Complutense este verano, donde dejó claro que nunca en su carrera había visto que en un tribunal hubiera una decisión basada en motivos políticos ni que el Poder Judicial sea correa de transmisión de ninguna ideología política. Otros jueces que conozco lo corroboran.

Dicho esto, es cierto que hay que revisar el modo de elegir a los vocales del Consejo General del Poder Judicial (que no llevan a cabo funciones jurisdiccionales). El sistema de elección actual traslada a la opinión pública esa percepción de politización, y sin duda es deseable que sean los propios jueces y magistrados, con el concurso de las asociaciones judiciales, quienes tengan la última palabra en la elección de los 12 vocales que les corresponden según el texto constitucional, sin intermediación de los partidos políticos del Parlamento. Evitaremos esa imagen de politización, aunque como ningún sistema es perfecto, algunos quizá abran el debate sobre un supuesto corporativismo de la carrera judicial. Por ello, en tanto reformamos el sistema de elección del CGPJ, expliquemos a la ciudadanía que se puede tener plena confianza en la justicia de las resoluciones judiciales, hechas por magistrados con gran preparación y plena independencia garantizada. ■



ALBERTO CHIVATO PÉREZ

Socio DELYSER Abogados



ALVARO DE LA TORRE GIL

Profesor doctor de Teoría del Derecho en la Universidad Francisco de Vitoria



ESPAÑA HA MEJORADO SU RATIO EN INDEPENDENCIA JUDICIAL SEGÚN EL ÚLTIMO "MARCADOR DE LA JUSTICIA" DE LA COMISIÓN EUROPEA

HAY PLENA CONFIANZA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES CON INDEPENDENCIA GARANTIZADA